



# **PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS REMOTAS**

## PLAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS REMOTAS

La Superintendencia de Educación emitió la Resolución Exenta N° 302, en relación a la realización de actividades y clases presenciales. El documento destaca que, la procedencia de actividades educativas remotas deberá implementarse, respecto de los y las estudiantes o profesionales y asistentes de la educación que corresponda, en el evento que concurren circunstancias calificadas por la autoridad. En consecuencia, el Colegio de los Sagrados Corazones entregará y garantizará una continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los siguientes lineamientos:

| Condición Sanitaria   | Continuidad del proceso.  | Revisión y retroalimentación de los contenidos entregados de manera asincrónica.   |
|---|---|--|
| Curso en cuarentena por brote COVID   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Clases a través de plataformas virtuales<sup>1</sup>, exceptuando las asignaturas del área de educación física.</li> <li>Publicación de material de estudio en plataforma Schoolnet</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evaluaciones dentro del tiempo de cuarentena se reprograman con un plazo superior a 5 días hábiles</li> <li>Al regreso a clases presenciales se realizan clases de refuerzo previas a la nueva fecha de evaluación.</li> </ul>    |
| Estudiantes en cuarentena por ser caso positivo Covid   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Clases a través de plataformas virtuales, exceptuando las asignaturas del área de educación física.</li> <li>Publicación de material de estudio en plataforma Schoolnet</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las evaluaciones de los estudiantes se reprograman con un plazo superior a 5 días hábiles.</li> <li>Al regreso a clases presenciales se realizan clases de refuerzo específicos en las materias trabajadas en su ausencia.</li> </ul> |
| Estudiantes en cuarentena por estar a 1 mts. de caso positivo Covid, sin presentar PCR (-) o antígeno (-)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Clases a través de plataformas virtuales, exceptuando las asignaturas del área de educación física.</li> <li>Publicación de material de estudio en plataforma Schoolnet</li> </ul>             |  |
| Estudiantes en alerta Covid que por precaución no asisten a clases (padre, madre, hermano u otro familiar con resultado que viva en el mismo domicilio) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Clases a través de plataformas virtuales, exceptuando las asignaturas del área de educación física.</li> <li>Publicación de material de estudio en plataforma Schoolnet</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Al regreso a clases presenciales se realizan clases de refuerzo específicos en las materias trabajadas en su ausencia.</li> </ul>   |

<sup>1</sup> Con el fin de cautelar la salud emocional y mental de los/as estudiantes, la duración de las clases virtuales no será mayor a una hora cronológica. Se dejará tiempo para acompañamiento específico de estudiantes y resolución de material de apoyo pedagógico.

A su vez, el documento sostiene que la asistencia de los estudiantes que asisten presencialmente se registrará en el Libro de Clases, mientras que para los y las estudiantes que se encuentren en sus hogares desarrollando actividades educativas remotas, deberá llevarse un registro alternativo al Libro de Clases.

**Alejandro Lühr C.**  
**Vicerrector Académico**